

Barcelona 14 Octubre 1925

Sr. D. José Casadó

Mi apreciable amigo y compañero:le incluyo una nota de antecedentes de los asuntos Bonis,al solo objeto de fijar la cuestion pero sin que de ellos se haya de hacer mencion ahora y una nota de los asuntos de actualidad,o sea de los deseos de aquel.

Como verá V.no son excesivas sus pretensiones,pues todas se reducen a asuntos de interés general,excepto el de su exclusiva incumbencia,que es cosa de antemano convenida.

Lo único que puede prestarse a dudas,es lo del ingreso en la Caja de la Sociedad,del importe del timbre que cobra la empresa,pero es tambien de absoluta conveniencia de la sociedad,por que es es

ta la que debe darles el destino impuesto por el Gobierno, lo cual resulta claro de su parte dispositiva que le incluyo, ademas del dictamen que a toda conciencia suscribí a peticion de mi primo.

Le ruego ahora me comuniqué sus impresiones, para ver si de una vez se acaban estos tiquis miquis, que a todos molestan sin razon bastante pues al fin y al cabo se trata de personas de una y otra parte que tengo la firme conviccion de que sienten el mismo interés por el Liceo, con la sola diferencia de que Bonis, que nada tiene que hacer, se pasa el dia pensando en el asunto y se fija en detalles que escapan a la percepcion de los otros. Pero lejos de hacerle el vacio podrían escucharle y estudiar sin prevencion lo que haya de aceptable en sus peticiones, por que otra cosa conduce a la, exasperacion tan natural en quien se siente herido en su dignidad y en sus intereses, lo cual debe evitarse. Suyo affmo

*Manuel*